

Por cuanto antecede, este Ministerio, visto el informe del Abogado del Estado en el Departamento, ha dispuesto:

Primero.—Clasificar a la Fundación Emet Arco Iris, instituida en Córdoba, cuyos fines de interés general son predominantemente de asistencia e integración social y de cooperación al desarrollo.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro de Fundaciones Asistenciales, bajo el número 14-0182.

Tercero.—Inscribir en el Registro de Fundaciones el nombramiento de los miembros del Patronato, relacionados en el antecedente de hecho cuarto de la presente Orden, así como su aceptación de cargo.

Cuarto.—Que de esta Orden se den los traslados reglamentarios.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—P. D. (O. de 15 de marzo de 2001), la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, María Amparo Valcarce García.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

919

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2006, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se regula la suplencia de la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Lleida.

El artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece la posibilidad de atribuir temporalmente el ejercicio de las competencias que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, corresponden a un órgano administrativo vacante o cuyo titular se encuentra ausente o enfermo, a otro órgano administrativo por parte del órgano competente para el nombramiento de aquéllos.

Con esta fecha, por jubilación de su titular, queda vacante la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Lleida, por lo que es preciso atribuir, mientras se dé tal circunstancia, el ejercicio de sus competencias, tanto originarias como delegadas, a otra unidad administrativa, a fin de que continúe el normal funcionamiento de los servicios en dicha provincia. Dicho puesto de trabajo se cubre mediante el sistema de libre designación de acuerdo con el artículo 51 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Por ello, resulta preciso establecer la suplencia de la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Lleida, que no supone alteración alguna del régimen competencial vigente.

En su virtud, resuelvo:

Primero.—De acuerdo con el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las competencias atribuidas al Jefe Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Lleida por el ordenamiento jurídico serán ejercidas por suplencia por el Jefe de la Unidad de Inspección de la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Lleida, tanto con carácter originario como por delegación efectuada por el apartado vigésimo primero de la Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, por la que se delegan competencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y por la que se aprueban las delegaciones de competencia de otros órganos superiores y directivos del departamento (Boletín Oficial del Estado número 241, de 6 de octubre de 2004), durante la vacante de la citada unidad administrativa.

Segundo.—Cuántas Resoluciones o actos se adopten en el ejercicio de esta suplencia, en virtud de lo previsto por el apartado primero de esta Resolución, deberán hacer constar tal circunstancia, mediante la mención de la misma.

Tercero.—La presente Resolución surtirá efectos desde el mismo día en que se produzca su publicación.

Madrid, 4 de enero de 2006.—El Secretario de Estado, Francisco Ros Perán.

Sres. Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Jefe Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Lleida.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

920

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2006, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la publicación de las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas para la obtención del título profesional de Gestor Administrativo, la composición de los tribunales que han de juzgarlas y la fecha y lugar de su celebración.

De conformidad con lo dispuesto en las bases sexta, séptima, octava y novena de la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 18 de octubre de 2005 por las que se convocan las pruebas de aptitud para acceso a la profesión de Gestor Administrativo, una vez finalizado el plazo para presentación de instancias, y a propuesta del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, resuelvo:

Primero.—Anunciar la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de aptitud para la obtención del título de Gestor Administrativo, que quedarán expuestas el día 20 de enero de 2006 en los tabloneros de anuncios del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España y de los respectivos Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha a que se refiere el apartado anterior, para interponer ante el Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, la reclamación oportuna contra la exclusión.

Tercero.—Las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán a partir del día 14 de febrero de 2006 en los tabloneros de anuncios del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España y de los respectivos Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

Cuarto.—El Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Sr. D. Miguel Puigserver Mas. Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España.

Vocales titulares:

Sr. D. Miguel Ángel Peón Riancho. Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla.

Sr. D. Francisco Javier Porras Blanco. Secretario del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, que ejercerá las funciones de Secretario.

Sr. D. Mario Díaz Millán. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Sra. D.^a Ana Isabel Iglesia Gómez. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales suplentes:

Sr. D. José Damián Pérez de las Bacas y Vacas. Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Murcia.

Sr. D. Víctor José Carpintero Carcedo. Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cantabria.

Sra. D.^a Marisol Serrano Alonso. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Sra. D.^a Ardenia Sanz Gómez. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Quinto.—Las pruebas se celebrarán el día 4 de marzo de 2006, sábado, a las 10 horas, 9 horas en la Comunidad Autónoma de Canarias en los siguientes lugares:

En las aulas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Ciudad Universitaria 28040-Madrid

En la sede del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Baleares. Calle Parelladas, n.º 12-A 1.º, 07003 Palma de Mallorca.

En la sede del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Las Palmas. Calle León y Castillo, n.º 20, 2.º 35003 Las Palmas de Gran Canaria.

Se convoca a todos los aspirantes en un único llamamiento y deberán presentarse provistos de su documento nacional de identidad y pluma o bolígrafo en los lugares indicados.

Madrid, 11 de enero de 2006.—La Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.